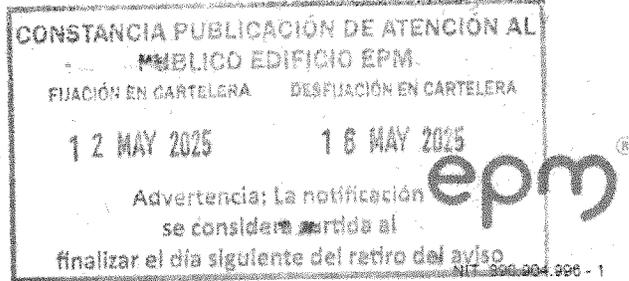


Medellín, 13 de Marzo de 2025



Señor (a).

**ALIRIA NOEMA GARCIA AREIZA**

**PQR-12456474-G9R1A**

RURAL\_190361101025055201\_190361101025055201

ITUANGO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12456474-G9R1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/03/2025

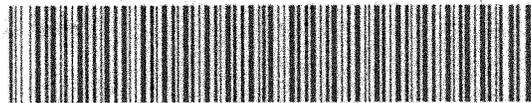
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

YULIANA MIRA JARAMILLO

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



190361101025055201-4-0



## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.996 - 1

Caso Nro: PQR-12456474-G9R1 Fecha Creación: 13/02/2025 02:13:25 PM  
Contacto: Aliria Noema Garcia Areiza  
Instalación: 190361101025055201  
Dirección: RURAL\_190361101025055201\_190361101025055201  
Meses Reclamados: Enero-2025;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ITUANGO  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de inquilina manifiesta que desea que se revise su medidor de energía ya que este está trocado con el del vecino, pues ella es sola y la vivienda del vecino se encuentra ocupada por 2 personas por lo que considera es mucho consumo, cliente solicita que no se le haga separación de valores ya que lo que requiere es que se verifique el trocamiento, se le informa que si decide hacer uso de los recursos de ley debe cancelar la factura en su totalidad.

Nro. Respuesta: PQR-12456474-G9R1 Fecha Respuesta: 04/03/2025 03:01:00 PM  
Resultado: Accede imputable a EPM

### Decisión:

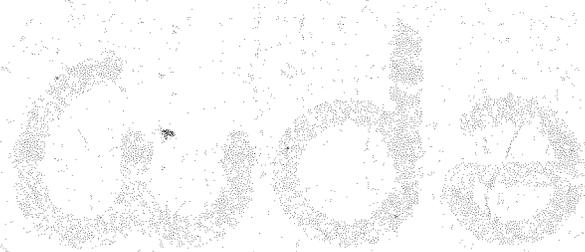
Teniendo en cuenta que, según la revisión realizada el 15 de febrero de 2025, se evidenció que las lecturas del servicio de energía correspondientes al inmueble identificado con la dirección RURAL\_190361101025055201 se han venido facturando en el inmueble identificado con la dirección RURAL\_190361101025055301 (existe un trocamiento), nuestra empresa procedió a reajustar las facturas de octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como las de enero y febrero de 2025. Este ajuste se realizó con base en las lecturas tomadas al medidor, facturando en kilovatios hora (kWh) lo correspondiente a la instalación RURAL\_190361101025055201: en octubre, 64 kWh; en noviembre, 66 kWh; en diciembre de 2024, 48 kWh; en enero, 57 kWh; y en febrero, 29 kWh. Además, se generó una solicitud para cargar estos valores mediante el acta de recuperación 1325743. Por lo anterior, se reconsideran los valores facturados para los meses mencionados, lo que genera una modificación definitiva por un valor total de \$106.004.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

YULIANA MIRA JARAMILLO  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021





NIT. 890.904.996-1  
Cra 58 No 42-125 MEDELLIN-ANTIOQUIA

Marzo de 2025

CONTRATO 12992728

SOLICITUD: 129720289  
FACTURA Marzo de 2025 - CICLO: 115  
RURAL\_190361101025055201\_190361101025055201 ITUANGO  
DOCUMENTO No: 11035084  
CLIENTE: LILIAN AMANDA DIAZ MESA  
CC/NIT: 43020067  
CATEGORIA: Residencial - ESTRATO : 3  
PLAN DE FACTURACIÓN: Normal Residencial  
FECHA DE FACTURACIÓN: 04/03/2025

131844147 ENERGÍA MDO REGULADO		
CONCEPTOS DE COBRO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Recuperación Consumo Activa	145.00 kwh	\$124,710.02
Subsidio Energia Activa	145.00 kwh	-\$18,706.50

*John Alberto Maya Salazar*  
John Alberto Maya Salazar  
Representante Legal  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Linea, Sudamérica, Coobeta, Cochino, Reval

Vencimiento	Día Mes Año	<b>\$106,004.00</b>
Sin recargo	04/04/2025	Valor Total a Pagar
Con recargo	04/04/2025	

Referente de pago: 1060525673



(415)7707173981008(8020)106052567338(3900)106004(96)20250312

**\$106,004.00**  
Valor Total a Pagar

SOMOS AUTORETENEDORES  
(Resolución 547 enero 25/2002).  
GRANDES CONTRIBUYENTES,  
AGENTES RETENEDORES DE IVA

En caso de no ser cancelada, el total a pagar se incluirá en la siguiente factura

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Fecha de admisión: 18/03/2025 11:09:48

RA518645433CO

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17718998

Nombre: P.O.MEDELLIN

Razon Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Direccion: CARRERA 58 N° 42 - 125

Referencia: PQR-12458474-GAR14-0158

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal: 500035072

Código Operativo: 3333469

Código Operativo: 3000043

Nombre/Razon Social: ALIRIA NOEMIA GARCIA AREIZA

Direccion: RUPAL\_19038110102505201\_19038110102505201

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal: 5000043

Código Operativo: 3000043

Tel: 323748653

Código Postal: 5000043

Código Operativo: 3000043

Ciudad: ITIMINGO

Peso Fisico(g): 200

Peso Volumetrico(g): 0

Peso Facturado(g): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$22.656

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$22.650 COP



333346930608043RA518645433CO

Empresal S.p.A. - Calle 100 No. 100-100 - Bogotá, D.C. - Colombia - Teléfono: (01) 800 062 917 - Fax: (01) 800 062 917 - Correo Electrónico: info@spn.com.co

**Causas/Divulsi6n:**

NE	Requisito	CI	CI	CE	Caratipo
NS	No existe	EA	EA	EM	No certificado
NR	No reclamado	FA	FA	FM	Faltando
ND	No reconocido	MA	MA	ME	Apertado Clausurado
DE	Direcci6n errada	MA	MA	ME	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega: 18 ABR 2025

Distribuidor: *Valderrama*

Gestor de entrega: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Tel: \_\_\_\_\_

246

PO.MEDELLIN 3333  
NOR-OCCIDENTE 469